

Ministerio de la Mujer y
Derechos Humanos

POLÍTICA

Tratamiento de Datos Personales de Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos POL-GTI-SGI-001

Versión 1.0

Septiembre 2023



**Gobierno
del Ecuador**

Contenido

1	Alcance	3
2	Objetivo del tratamiento de datos personales.....	3
3	Datos que se recolectan	3
4	Prácticas de registro.....	4
5	Proceso para ejercer los derechos como titulares de los datos personales	5
6	Notificaciones cuando existan cambios en la política para el tratamiento de datos personales	5
7	Uso de cookies	5
8	Medidas para precautelar la seguridad de los datos personales	5
9	Base legal que sustenta el tratamiento de los datos	6
9.1	Constitución de la República del Ecuador:	6
9.2	Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e innovación	6
9.3	Ley Orgánica de Protección de Datos Personales	6
10	Términos y condiciones de uso.....	9
10.1	Responsabilidad del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	9
10.2	Son obligaciones del usuario:	9
11	Vigencia y revisión de la Política de tratamiento de datos personales	10
12	Firmas de responsabilidad	10

1 Alcance

Esta política de protección y tratamiento de datos de carácter personal, se aplica a todos los datos personales que se recolecte, almacene, maneje y use en el acceso a los portales y servicios web que tiene habilitado el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.

Esta política es de acceso público, motivo por el cual, cualquier persona, en relación con el Tratamiento de los Datos Personales y la protección de su información contenida en las bases de datos, puede acceder a su información en la medida que la misma se encuentre publicada.

Todos los servidores públicos de la institución que realizan el tratamiento de datos personales, suscriben acuerdos de confidencialidad.

2 Objetivo del tratamiento de datos personales

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos utiliza la información personal para los siguientes fines:

- Para proporcionar soporte u otros servicios, así como para responder directamente a sus solicitudes de información a través de correo electrónico.
- Para evaluar el uso de los productos y servicios ofrecidos por el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.
- Para comunicar al usuario acerca de noticias, reuniones, conferencias o eventos organizados o copatrocinados por el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.
- Para enviar el link de acceso a las reuniones programadas por medios telemáticos con servidores públicos de la institución o personas externas.
- Para generar política pública en base a las competencias y atribuciones de este Ministerio.

3 Datos que se recolectan

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos recopila la información a través de sus servicios tecnológicos institucionales en línea disponibles, de acuerdo con el siguiente detalle:

Plataforma	Campos	Finalidad
Portal Web Institucional	NA	Portal Web del Ministerio
Intranet Institucional	NA	Intranet Institucional
Portal Centros Violeta	NA	Plataforma para registros administrativos

Plataforma	Campos	Finalidad
Observatorio de Violencia	NA, maneja información de carácter estadístico	Almacena estadísticas de casos de violencia a nivel nacional
Portal de Encuestas	NA, se maneja encuestas de carácter anónimo	Plataforma encuestas institucionales
Portal de Capacitación en línea	NA	Plataforma de educación virtual
Herramienta colaborativa de intercambio de archivos	NA	Nube institucional para intercambio de archivos y trabajo colaborativo
Plataforma de Contratos y Garantías	Nombre,Apellido,Cedula,Ciudad,Dirección,Telefono, Celular	Llevar registro de contratos y sus garantías de empresas y personal externo
Plataforma de Asistencia Institucional	Nombre,Apellido,Cedula,Ciudad,Dirección,Telefono, Celular	Llevar el registro diario de asistencias de los funcionarios del MMDDHH
Herramienta SCIPSS	NA	Indicadores estructurales proceso, resultado y señales de progreso cualitativas
Plataforma de Administración de Bienes Institucionales	Nombre,Apellido,Cedula,Ciudad,Dirección,Telefono, Celular	Llevar el registro de bienes designados a cada usuario del MMDH

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos no comparte información sobre datos personales de los ciudadanos a terceros. A excepción de los consumos de información que se encuentran regulados por la Dirección Nacional de Registros de Públicos (DINARP), en cumplimiento a Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (SINARDAP).

4 Prácticas de registro

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos realiza un seguimiento a las páginas visitadas en el sitio web de la institución, la cantidad de tiempo que pasa en las páginas y los tipos de búsquedas realizadas. Sus búsquedas permanecen confidenciales y anónimas.

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos utiliza esta información solo con fines estadísticos, a fin de conocer que páginas son más visitadas con el único objetivo de realizar mejoras en el sitio web.

5 Proceso para ejercer los derechos como titulares de los datos personales

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos reconoce a los titulares de datos personales el acceso y rectificación al tratamiento que se realice sobre la información de sus datos personales, para lo cual debe enviar el requerimiento a la dirección de correo electrónico:

soportedatospersonales@derechoshumanos.gob.ec

En el correo electrónico se deberá colocar en el asunto **“Derecho de Acceso”, “Derecho de Rectificación”, “Derecho de Eliminación” o “Derecho de Oposición”** conforme corresponda; en el cuerpo del correo se deberá describir detalladamente el requerimiento y además se debe indicar un correo electrónico de contacto al cual se dará su respuesta.

Conforme a lo establecido en los artículos 13, 14, 15 y 16 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

6 Notificaciones cuando existan cambios en la política para el tratamiento de datos personales

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos puede actualizar su Política para el tratamiento de datos personales cuando sea necesario. Si se realiza cambios sustanciales, se notificará por correo electrónico o mediante un aviso en el sitio web de la institución antes de que el cambio entre en vigencia. Se recomienda que revise de manera periódica la página web de la institución para obtener la información más reciente sobre nuestras prácticas de privacidad.

7 Uso de cookies

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos puede utilizar sus datos personales, incluidos los datos recopilados como resultado de la navegación del sitio y los protocolos y registros electrónicos, para ayudar a crear y personalizar el contenido del sitio web, mejorar la calidad del sitio web, realizar un seguimiento de la capacidad de respuesta de los servicios entregados; para esto, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos puede colocar una cookie en su navegador con sus propias condiciones de uso.

No se comparte información sobre sus datos personales.

8 Medidas para precautelar la seguridad de los datos personales

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos protege la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información al seguir un enfoque de administración de riesgos basado en políticas, estándares, pautas y procedimientos para cumplir con los objetivos de seguridad al tiempo que respalda los objetivos.

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos utiliza el protocolo HTTPS para brindar seguridad en el uso de sitio web y del servicio en línea. Mitiga los riesgos, controlando y disminuyendo vulnerabilidades, utilizando políticas internas de seguridad de la información basado en las normativas como: el EGSI, Normas ISO 27000, OWASP, etc.

9 Base legal que sustenta el tratamiento de los datos

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos fundamenta el tratamiento que brinda a los datos personales en las siguientes disposiciones legales, que se citan a continuación.

9.1 Constitución de la República del Ecuador:

“Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

numeral 19. El derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. La recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de estos datos o información requerirán la autorización del titular o el mandato de la ley”

Art. 92.- Toda persona, por sus propios derechos o como representante legitimado para el efecto, tendrá derecho a conocer de la existencia y a acceder a los documentos, datos genéticos, bancos o archivos de datos personales e informes que sobre sí misma, o sobre sus bienes, consten en entidades públicas o privadas, en soporte material o electrónico. Asimismo tendrá derecho a conocer el uso que se haga de ellos, su finalidad, el origen y destino de información personal y el tiempo de vigencia del archivo o banco de datos.

Las personas responsables de los bancos o archivos de datos personales podrán difundir la información archivada con autorización de su titular o de la ley. La persona titular de los datos podrá solicitar al responsable el acceso sin costo al archivo, así como la actualización de los datos, su rectificación, eliminación o anulación. En el caso de datos sensibles, cuyo archivo deberá estar autorizado por la ley o por la persona titular, se exigirá la adopción de las medidas de seguridad necesarias. Si no se atendiera su solicitud, ésta podrá acudir a la jueza o juez. La persona afectada podrá demandar por los perjuicios ocasionados”.

9.2 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e innovación

La Disposición General VIGÉSIMA SÉPTIMA señala que: *“(…) El tratamiento de datos personales que incluya acciones tales como la recopilación, sistematización y almacenamiento de datos personales, requerirá la autorización previa e informada del titular. No se requerirá de la autorización del titular cuando el tratamiento sea desarrollado por una institución pública y tenga una finalidad estadística o científica; de protección a la salud o seguridad; o sea realizado como parte de una política pública de garantía de derechos constitucionalmente reconocidos”.*

9.3 Ley Orgánica de Protección de Datos Personales

“Art. 1.- Objeto y finalidad.- El objeto y finalidad de la presente ley es garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, que incluye el acceso y decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. Para dicho efecto regula, prevé y desarrolla principios, derechos, obligaciones y mecanismos de tutela.

Art. 2.- *Ámbito de aplicación material.*- La presente ley se aplicará al tratamiento de datos personales contenidos en cualquier tipo de soporte, automatizados o no, así como a toda modalidad de uso posterior. (...)

Art. 10.- *“Principios.*- Sin perjuicio de otros principios establecidos en la Constitución de la República, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado u otras normas jurídicas, la presente Ley se regirá por los principios de: (...) j) ***Seguridad de datos personales.***- Los responsables y encargados de tratamiento de los datos personales deberán implementar todas las medidas de seguridad adecuadas y necesarias, entendiéndose por tales las aceptadas por el estado de la técnica, sean estas organizativas, técnicas o de cualquier otra índole, para proteger los datos personales, frente a cualquier riesgo, amenaza, vulnerabilidad, atendiendo a la naturaleza de los datos de carácter personal, al ámbito y el contexto.

Art. 12.- *“Derecho a la información.*- El titular de datos personales tiene derecho a ser informado conforme los principios de lealtad y transparente por cualquier medio sobre:

- 1) Los fines del tratamiento;
- 2) La base legal para el tratamiento;
- 3) Tipos de tratamiento;
- 4) Tiempo de conservación;
- 5) La existencia de una base de datos en la que constan sus datos personales;
- 6) El origen de los datos personales cuando no se hayan obtenido directamente del titular;
- 7) Otras finalidades y tratamientos ulteriores;
- 8) Identidad y datos de contacto del responsable del tratamiento de datos personales, que incluirá: dirección del domicilio legal, número de teléfono y correo electrónico;
- 9) Cuando sea del caso, identidad y datos de contacto del delegado de protección de datos personales, que incluirá: dirección domiciliaria, número de teléfono y correo electrónico;
- 10) Las transferencias o comunicaciones, nacionales o internacionales, de datos personales que pretenda realizar, incluyendo los destinatarios y sus clases, así como las finalidades que motivan la realización de estas y las garantías de protección establecidas;
- 11) Las consecuencias para el titular de los datos personales de su entrega o negativa a ello;
- 12) El efecto de suministrar datos personales erróneos o inexactos;
- 13) La posibilidad de revocar el consentimiento;
- 14) La existencia y forma en que pueden hacerse efectivos sus derechos de acceso, eliminación, rectificación y actualización, oposición, anulación, limitación del tratamiento y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en valoraciones automatizadas.
- 15) Los mecanismos para hacer efectivo su derecho a la portabilidad, cuando el titular lo solicite;
- 16) Dónde y cómo realizar sus reclamos ante el responsable del tratamiento de datos y la Autoridad de Protección de Datos Personales, y;
- 17) La existencia de valoraciones y decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

En el caso que los datos se obtengan directamente del titular, la información deberá ser comunicada de forma previa a este, es decir, en el momento mismo de la recogida del dato personal.

Cuando los datos personales no se obtuvieren de forma directa del titular o fueren obtenidos de una fuente accesible al público, el titular deberá, ser informado dentro de los siguientes treinta (30) días

o al momento de la primera comunicación con el titular, cualquiera de las dos circunstancias que ocurra primero. Se le deberá proporcionar información expresa, inequívoca, transparente, inteligible, concisa, precisa y sin barreras técnicas.

La información proporcionada al titular podrá transmitirse de cualquier modo comprobable en un lenguaje claro, sencillo y de fácil comprensión, de preferencia propendiendo a que pueda ser accesible en la lengua de su elección.

En el caso de productos o servicios dirigidos, utilizados o que pudieran ser utilizados por niñas, niños y adolescentes, la información a la que hace referencia el presente arriénlo será, proporcionada a su representante legal conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

Art. 13.-Derecho de acceso.-El titular tiene derecho a conocer y a obtener, gratuitamente, del responsable de tratamiento acceso a todos sus datos personales y a la información detallada en el artículo precedente, sin necesidad de presentar justificación alguna. El responsable del tratamiento de datos personales deberá establecer métodos razonables que permitan el ejercicio de este derecho, el cual deberá ser atendido dentro del plazo de quince (15) días.

El derecho de acceso no podrá ejercerse de forma tal que constituya abuso del derecho.

Art. 14.-Derecho de rectificación y actualización.-El titular tiene el derecho a obtener del responsable del tratamiento la rectificación y actualización de sus datos personales inexactos o incompletos.

Para tal efecto, el titular deberá presentar los justificativos del caso, cuando sea pertinente. El responsable de tratamiento deberá atender el requerimiento en un plazo de quince (15) días y en este mismo plazo, deberá informar al destinatario de los datos, de ser el caso, sobre la rectificación, a fin de que lo actualice.

Art. 15.-Derecho de eliminación.-El titular tiene derecho a que el responsable del tratamiento suprima sus datos personales, cuando:

- 1) El tratamiento no cumpla con los principios establecidos en la presente ley;
- 2) El tratamiento no sea necesario o pertinente para el cumplimiento de la finalidad;
- 3) Los datos personales hayan cumplido con la finalidad para la cual fueron recogidos o tratados;
- 4) Haya vencido el plazo de conservación de los datos personales;
- 5) El tratamiento afecte derechos fundamentales o libertades individuales;
- 6) Revoque el consentimiento prestado o señale no haberlo otorgado para uno o varios fines específicos, sin necesidad de que medie justificación alguna; o,
- 7) Exista obligación legal.

El responsable del tratamiento de datos personales implementará métodos y técnicas orientadas a eliminar, hacer ilegible, o dejar irreconocibles de forma definitiva y segura los datos personales. Esta obligación la deberá cumplir en el plazo de quince (15) días de recibida la solicitud por parte del titular y será gratuito.

Art. 16.-Derecho de oposición. El titular tiene el derecho a oponerse o negarse al tratamiento de sus datos personales, en los siguientes casos:

- 1) No se afecten derechos y libertades fundamentales de terceros, la ley se lo permita y no se trate de información pública, de interés público o cuyo tratamiento está ordenado por la ley.
- 2) El tratamiento de datos personales tenga por objeto la mercadotecnia directa; el interesado tendrá derecho a oponerse en todo momento al tratamiento de los datos personales que le conciernan,

incluida la elaboración de perfiles; en cuyo caso los datos personales dejarán de ser tratados para dichos fines.

3) Cuando no sea necesario su consentimiento para el tratamiento como consecuencia de la concurrencia de un interés legítimo, previsto en el artículo 7, y se justifique en una situación concreta personal del titular, siempre que una ley no disponga lo contrario.

El responsable de tratamiento dejará de tratar los datos personales en estos casos, salvo que acredite motivos legítimos e imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del titular, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Esta solicitud deberá ser atendida dentro del plazo de quince (15) días.”

10 Términos y condiciones de uso

- El uso de los portales web del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos o de cualquiera de sus servicios web, implica la aceptación expresa de los presentes términos y condiciones de uso.
- El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos dispone de estos portales web y servicios institucionales disponibles en ambiente web, para gestionar servicios e informar a los ciudadanos sobre la gestión que lleva adelante, relacionada con sus competencias.

10.1 Responsabilidad del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos

- El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos solamente será responsable del tratamiento y uso de los datos personales que recabe en forma directa a través de la Plataforma institucional o servicios en línea.
- El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos se deslinda de cualquier responsabilidad que pueda generar al usuario por cualquier uso inadecuado o contrario a los fines de los canales electrónicos señalados.
- El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos no se hace responsable por la veracidad o exactitud de la información contenida en los enlaces a otros sitios web o que haya sido entregada por terceros.

El uso del sitio web del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos o de cualquiera de sus componentes o servicios, implica la aceptación expresa de la presente política de privacidad.

10.2 Son obligaciones del usuario:

- No dañar, inutilizar, modificar o deteriorar los canales electrónicos a los que está teniendo acceso, ni los contenidos incorporados y almacenados en éstos.
- No utilizar versiones de sistemas modificados con el fin de obtener accesos no autorizados a cualquier canal electrónico, contenido y/o servicios ofrecidos a través de estos.

- No interferir ni interrumpir el acceso, funcionalidad y utilización de canales electrónicos y redes conectados al mismo.

En caso de detectarse algún comportamiento que infrinja los términos de esta política, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos se reserva el derecho a suspender temporalmente el servicio para el usuario infractor a fin de precautelar la seguridad de la información de los demás usuarios.

11 Vigencia y revisión de la Política de tratamiento de datos personales

- Esta Política para el tratamiento de datos personales para el tratamiento de datos personales entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición.
- La Política para el tratamiento de datos personales será revisada anualmente o cuando se produzcan cambios significativos institucionales, legales, tecnológicos, entre otros.

12 Firmas de responsabilidad

	Nombre / Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Migdalia Elizabeth García Mera Especialista de Gestión de Información para el RUV	
	Mgs. Andrés Mauricio Torres Armijos Especialista de Gestión de Información para el RUV	
Revisado por:	Ing. Jorge Mario Andrade Andrade Oficial de Seguridad de Información	
Aprobado por:	Mgs. Juan Carlos Bravo Mancero Presidente del Comité de Seguridad de Información	